

## Afirma diputado que Poder Judicial no sigue procedimiento correcto para detener actividades

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, advirtió que los trabajadores del Poder Judicial no están siguiendo el procedimiento correcto para detener sus actividades. El legislador afirmó que para detener la administración de justicia, para detener un poder constitucional tan importante como el judicial, la Constitución establece un procedimiento que no están siguiendo.

https://drive.google.com/file/d/1JPnG2zqmtr7cSgZu7nGZv528k 5VqGDX/view